



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN NAVARRA DE ESPINA BIFIDA E HIDROCEFALIA
--

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones³

Registro adscrito al Negociado de Asociaciones, Fundaciones y colegios Profesionales de la Comunidad Foral de Navarra; Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Provincial 2.010/ Nacional 106.580.	1 de septiembre de 1992.	G 31385511
-------------------------------------	--------------------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Remiro de Goñi	4 Bajo Izda	31010
----------------------	-------------	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

PAMPLONA	NAVARRA	948074401 664636839
----------	---------	------------------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

anpheb@anpheb.es	948063003
------------------	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad de esta Asociación es la protección en todos sus aspectos de las personas nacidas con espina bífida y/o hidrocefalia o afines, fomentando y perfeccionando, en lo posible, el nivel asistencial, educativo, laboral y social de dichas personas.

- a) Creación o fomento de centros, establecimientos y servicios de todo tipo, destinados a la asistencia, educación, formación y promoción laboral de las personas con espina bífida, hidrocefalia u afines.
- b) Proyectar en la Comunidad la dimensión de este problema en todos sus aspectos con el fin de sensibilizarla.
- c) Promover estudios en relación a los intereses de las personas afectadas por espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares.
- d) Confeccionar o cuidar de que se realice, un censo de los niños nacidos con espina bífida en el ámbito de la entidad.
- e) Informar y orientar a padres, madres y/o tutores así como también a toda persona interesada que lo demande, sobre espina bífida e hidrocefalia.
- f) Colaborar en la solución del problema de los niños nacidos con espina bífida, a requerimiento de organismos, entidades, centros o autoridades interesadas.
- g) Apoyar la constitución de asociaciones similares en el resto de España.
- h) Cooperar con asociaciones análogas a nivel nacional, federándose de acuerdo con la ley vigente.
- i) Establecer relaciones con las asociaciones similares, existentes en el extranjero que persigan una finalidad análoga, e incluso formar parte de asociaciones internacionales, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- j) Cooperar con otras entidades, a nivel autonómico, cuyos objetivos estén enmarcados en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
66 familias asociadas (57 socios/as afectados/as y 9 socios/as colaboradores/as)	0	240

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No existen personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. 1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Fomento del Asociacionismo:

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Servicio de Información y Orientación

Breve descripción de la actividad¹¹

- o Se favorece el acceso a los recursos existentes en nuestra comunidad para las personas con espina bífida, hidrocefalia o patología afín y sus familiares.
- o Se fomenta la inserción sociolaboral de las personas con minusvalía física.
- o Se proporciona un apoyo técnico y cualificado en la tramitación de las diferentes prestaciones y/ o ayudas a las personas con espina bífida, hidrocefalia o patología afín y sus familiares



A 2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²

Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.

Servicios comprendidos en la actividad¹³

Servicio de Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.

Breve descripción de la actividad¹⁴

- Se potencia el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad a través del tratamiento global e interdisciplinar de este proceso.
- Se refuerza de manera individual a cada uno de los usuarios competencias básicas.
- Se apoya en la realización de tareas escolares.
- Se fomenta las utilizaciones de técnicas y hábitos de estudio adecuadas a espina bífida.
- Se fomenta la autonomía y responsabilidad en su proceso de aprendizaje.
- Se trabaja de manera grupal habilidades sociales.
- Se trabaja de manera específica resolución de conflictos.
- Se propicia un lugar de encuentro con iguales.
- Se propicia un lugar de desahogo emocional.
- Se orienta escolar y profesionalmente

A. 3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵

Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia. y de Estimulación Cognitiva

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶

Servicio de Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia.

y Servicio de Estimulación Multisensorial y Cognitiva

Breve descripción de la actividad¹⁷

Servicio de Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia

- Se previene la dependencia en la realización de las actividades diarias de las personas con espina bífida y/hidrocefalia.
- Asistencia al encuentro de jóvenes de espina bífida nacional.
- Los 2 días de las Familias de ANPHEB:
- Punto de Encuentro Joven

Servicio de Promoción de Estimulación multisensorial y Cognitiva

- Se logra el equilibrio integral de la persona que presenta un trastorno en su desarrollo o que tiene riesgo de



padecerlo, mediante una actuación preventiva, compensatoria y terapéutica, potenciando su capacidad de desarrollo y bienestar a través de la estimulación, la experimentación y la exploración.

- *El programa de estimulación tiene en cuenta a cada persona como un individuo único, creando un programa individual, integral, y adecuado a sus necesidades.*
- *Actuación preventiva: se realiza una evaluación de la situación lo más precoz posible y un seguimiento periódico, tanto en el ambiente familiar y/o en el ambiente escolar.*
- *Apoyo psico- social: se trata de ayudar a que la persona interactúe y comprenda su entorno, así como adecuar el mismo sus posibilidades y capacidades. También estará dirigido al entorno educativo para favorecer los procesos de socialización y aprendizaje.*
- *Intervención terapéutica: se basa en sesiones individuales de fisioterapia, estimulación multisensorial y psicomotricidad con el fin de atenuar o superar los trastornos del desarrollo, prevenir la aparición de trastornos secundarios y eliminar o atenuar los factores de riesgo.*
- *Terapia Asistida con Animales*
- *Esto se lleva a cabo mediante las relaciones que se crean entre el educador que acompaña a la persona, el ambiente, y los compañeros/as.*

A 4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Ocio y Tiempo libre

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Servicio de Ocio y Tiempo libre

Breve descripción de la actividad²⁰

- *Se fomenta autonomía de personas con discapacidad a través de actividades de ocio autogestionadas.*
- *Se favorece el acceso a actividades de ocio normalizadas.*
- *Se impulsa la adquisición de herramientas que hagan posible el disfrute de su ocio de una manera normalizada.*
- *Se impulsa la ampliación de la red social de relación de los participantes.*
- *Se posibilita un respiro familiar a las personas encargadas del cuidado de personas con discapacidad.*
- *Se hace difusión del proyecto a través de las redes sociales.*
- *Se hace mantenimiento del grupo creado en 2013, de participantes en función de criterios de edad, afinidad... un grupo compuesto por los usuarios y usuarias con discapacidad.*
- *Se hace supervisión del grupo y de las actividades por parte del psicólogo y el trabajador social de la entidad.*
- *Se desarrollan 10 actividades ordinarias de ocio autogestionadas*



A 5. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{e1}

Fomento del Asociacionismo:

Servicios comprendidos en la actividad^{e2}

Programa de Prevención y sensibilización

Breve descripción de la actividad^{e3}

- Se informa a la población, especialmente a las mujeres, de la necesidad de introducir en nuestra dieta el ácido fólico para evitar el nacimiento de niños/as con espina bífida.
- Se informa a la población sobre las consecuencias de la espina bífida.
- Se hace consciente a la población de las necesidades especiales de este colectivo.
- Se da a conocer la asociación.
- Se informa a los/as afectados/as de espina bífida y a sus familiares sobre los avances médicos en el tratamiento de la enfermedad.
- Se aumenta la participación e implicación de los/as socios/as.
- Se facilita un punto de encuentro para el intercambio de información y experiencias entre profesionales.
- Se realizan contactos con autoridades políticas (Concejala de Acción Social del Ayto de Pamplona, Parlamentarios y Parlamentarias de Gobierno de Navarra), y contactos con medios de comunicación.
- Implementación de diversas campañas de sensibilización: "Se busca gobierno comprometido con la Espina Bífida", "Si piensas tener un hijo, toma ácido Fólico", "La Espina Bífida en la Escuela" y "Acércate a la Espina Bífida", campañas desarrolladas a nivel nacional.
- 2 mesas informativas en Día de la Espina Bífida.
- Se ha realizado la XXIV Jornadas informativas de ANPHEB, en octubre 2023

A 6. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{e4}

Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia

Servicios comprendidos en la actividad^{e5}

Promoción Integral de la Salud: Servicio de fisioterapia

Breve descripción de la actividad^{e6}

- Se posibilita un servicio de fisioterapia adaptado a las necesidades de las personas con espina bífida que complemente y apoye el trabajo realizado desde el Servicio Navarro de Salud
- Se fomenta el máximo desarrollo físico y mental de las personas con espina bífida.



A 7. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo psicológico

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo psicológico

Breve descripción de la actividad²⁹

- o Se Informa, apoya y orienta al afectado y su familia en el camino hacia la autonomía e integración personal.*
- o Se favorece el adecuado ajuste personal y social dentro de un entorno lo más normalizado posible.*
- o Se trabaja e intenta minimizar trastornos psicológicos asociados a la ansiedad. Así como se propicia un desarrollo de herramientas adecuadas para un manejo emocional ajustado.*
- o Se trabaja áreas como la autoestima, habilidades sociales, asertividad, empatía, así como ocio del desarrollo de motivaciones lúdicas.*
- o Se proporciona un espacio de desahogo emocional y aprendizaje de pautas orientadas a disminuir los niveles de ansiedad observados en familiares y cuidadores, así como atender otro tipo de demandas psicológicas que pueden surgir en cuanto al cuidado y convivencia con la persona con Hidrocefalia.*
- o Se trabaja de manera coordinada con otros profesionales de la asociación para conseguir mejores resultados en algunos usuarios, así como establecer un trabajo en red con profesionales de recursos externos a la asociación, consiguiendo intervenciones más eficaces.*

B Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
ACTIVIDAD A1: Fomento del Asociacionismo: Servicio de Información y Orientación	
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2
ACTIVIDAD A2: Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.	
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2
ACTIVIDAD A3: Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia. y de Estimulación Cognitiva	
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	3



Personal voluntario	1
ACTIVIDAD A4: Ocio y Tiempo libre	
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	10
ACTIVIDAD A5: Fomento del Asociacionismo: Programa de Prevención y sensibilización	
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	12
ACTIVIDAD A6: Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia	
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0
ACTIVIDAD A7: Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico	
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1



C Coste y financiación de la actividad:

ACTIVIDAD 1 Fomento del Asociacionismo: Servicio de Información y Orientación:

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	8127.82
a. Compras de bienes destinados a la actividad: Mat papelería	1271.72
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos: Materiales varios	5.244,50
d. Trabajos realizados por otras entidades	1611.60 (360 formacion 1251.60 FREMAP Prev Riesgos Laborales)
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	29.003,47
Otros gastos de la actividad	20642.95
a. Arrendamientos y cánones	8.808.07 8.652,00 alquiler local 156.07 Renting fotocopiadora
b. Reparaciones y conservación	0
c. Servicios de profesionales independientes	5.673.88 3.006,85 asesoría laboral 1022.79 Cuota COCEMFE (145), Fund excelencia (181.50) Cuota club de marketing (120) Cuota alarma (576.29) 0.00 Notaría 1.641,24 Limpieza
d. Transportes	0



e. Primas de seguros	1969,77
f. Servicios bancarios	397,26
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	290.38 (290.38 Correo)
h. Suministros	3.359,83
i. Tributos	143,13
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	57.773.62

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	43.333,66
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	43.333,66
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0.00
a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	0.00
c. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.333,66



ACTIVIDAD 2 Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.

COSTE³⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	7465,54
Otros gastos de la actividad	255,72
l. Arrendamientos y cánones	0
m. Reparaciones y conservación	0
n. Servicios de profesionales independientes	0
o. Transportes	255.72
p. Primas de seguros	0
q. Servicios bancarios	0
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
s. Suministros	0
t. Tributos	0
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0



Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.721,26

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	25,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁶	25,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁷	0.00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁸	6471,26
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	6471.26
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	1200,00
d. Subvenciones	1200.00
e. Donaciones y legados	0,00
f. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.721,26



ACTIVIDAD 3 Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia y Estimulación Cognitiva

COSTE³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	6086.60
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	6086.60
o. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	23245.06
Otros gastos de la actividad	1476.74
w. Arrendamientos y cánones	0
x. Reparaciones y conservación	0
y. Servicios de profesionales independientes	1026.36
z. Transportes	450.38
aa. Primas de seguros	0
bb. Servicios bancarios	0
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
dd. Suministros	0
ee. Tributos	0
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0



Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30808.40

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	175
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	175
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	20958,40
g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	20958.40
i. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
g. Subvenciones	9500,00
h. Donaciones y legados	0
i. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.808,40

**ACTIVIDAD 4** Ocio y Tiempo libre

COSTE⁴³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
j. Ayudas monetarias	0
k. Ayudas no monetarias	0
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0,00
p. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
q. Compras de materias primas	0
r. Compras de otros aprovisionamientos	0
s. Trabajos realizados por otras entidades	0
t. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	1.978.16
Otros gastos de la actividad	518.43
hh. Arrendamientos y cánones	0
ii. Reparaciones y conservación	0
jj. Servicios de profesionales independientes	0
kk. Transportes	518.43
ll. Primas de seguros	0
mm. Servicios bancarios	0
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
oo. Suministros	0
pp. Tributos	0
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0



Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2693.16

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	50.00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁴	50.00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁶	2593.16
j. Contratos con el sector público	0
k. Subvenciones	2593.16
l. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
j. Subvenciones	0
k. Donaciones y legados	0,00
l. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2693.16



ACTIVIDAD 5 Fomento del Asociacionismo: Programa de Prevención y sensibilización

COSTE⁴⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
m. Ayudas monetarias	0
n. Ayudas no monetarias	0
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
u. Compras de bienes destinados a la actividad	0
v. Compras de materias primas	0
w. Compras de otros aprovisionamientos	0
x. Trabajos realizados por otras entidades	0
y. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	708.00
Otros gastos de la actividad	0
ss. Arrendamientos y cánones	0
tt. Reparaciones y conservación	0
uu. Servicios de profesionales independientes	0
vv. Transportes	0
ww. Primas de seguros	0
xx. Servicios bancarios	0
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
zz. Suministros	0
aaa. Tributos	0
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0



Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	708.00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁸	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁹	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁰	0
m. Contratos con el sector público	0
n. Subvenciones	0
o. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	708.00
m. Subvenciones	708.00
n. Donaciones y legados	0
o. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	708.00



ACTIVIDAD 6 Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia

COSTE⁵¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
p. Ayudas monetarias	0
q. Ayudas no monetarias	0
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	562.85
z. Compras de bienes destinados a la actividad	192.30
aa. Compras de materias primas	0
bb. Compras de otros aprovisionamientos	0
cc. Trabajos realizados por otras entidades	370.55
dd. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	6729.93
Otros gastos de la actividad	8571.05
ddd. Arrendamientos y cánones	1261.18
eee. Reparaciones y conservación	1293.25
fff. Servicios de profesionales independientes	5169.50
ggg. Transportes	189.18
hhh. Primas de seguros	231.24
iii. Servicios bancarios	0
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
kkk. Suministros	426.70
lll. Tributos	0
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0



Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15804.00

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	755.73
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵²	900.00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵³	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁴	14128.27
p. Contratos con el sector público	0
q. Subvenciones	14128.27
r. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
p. Subvenciones	0
q. Donaciones y legados	0
r. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15804.00



ACTIVIDAD 7: Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico y Punto de Encuentro Joven

COSTE⁵⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
s. Ayudas monetarias	0
t. Ayudas no monetarias	0
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	1255.36
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	290.94
ff. Compras de materias primas	0
gg. Compras de otros aprovisionamientos	10.90
hh. Trabajos realizados por otras entidades	953.52
ii. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	13633.71
Otros gastos de la actividad	6782.40
ooo. Arrendamientos y cánones	1544.76
ppp. Reparaciones y conservación	982.23
qqq. Servicios de profesionales independientes	1602.03
rrr. Transportes	1393.86
sss. Primas de seguros	824.36
ttt. Servicios bancarios	0
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
vvv. Suministros	435.16
www. Tributos	0
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	0



Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21807.54

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	730
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁶	1800
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁷	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁸	19277.54
s. Contratos con el sector público	0
t. Subvenciones	19277.54
u. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
s. Subvenciones	0
t. Donaciones y legados	0
u. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21807.54



D Beneficiarios/as de la actividad

ACTIVIDAD 1 Fomento del Asociacionismo: Servicio de Información y Orientación : 1

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 9

Familiares: 24

Población general: 0

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁹

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, ..Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad

ACTIVIDAD 2 Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 20

Familiares: 59 aproximadamente

Población general: 0

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad.



ACTIVIDAD 3 Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia y Estimulación Cognitiva

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas : 44

Familiares: 110 aproximadamente

Población general: 0

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁰

. Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad

ACTIVIDAD 4 Ocio y Tiempo libre

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 18

Familiares: 60

Población general:

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, jóvenes con y sin discapacidad, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad



ACTIVIDAD 5 Fomento del Asociacionismo: Programa de Prevención y sensibilización

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 67

Familiares: 240

Población general: incalculable.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios son la población navarra general sin ningún tipo de condición ni limitación presupuestaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Como los beneficiarios son la población navarra general NO HAY REQUISITOS EXIGIDOS para ostentar la condición de beneficiarios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

la población navarra general, el grado de atención que reciben, en sus evaluaciones también reflejan, media alta.



ACTIVIDAD 6 Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 18

Familiares: 54

Población general:

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶³

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad

ACTIVIDAD 7: Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico y Punto de Encuentro Joven

Número total de beneficiarios/as:

Personas Afectadas: 18

Familiares: 54

Población general:

Clases de beneficiarios/as:

Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, el número de personas beneficiarias estará limitado al presupuesto de este programa o actividad y en el caso de que la demanda supere el presupuesto se priorizaran las personas con espina bífida.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁴

Los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios son: Aquellas personas afectadas de espina bífida y/o hidrocefalia y sus familiares, Y QUE FIGURAN EN EL REGISTRO COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención de beneficiario como "Paciente o cliente" y evaluado por los beneficiarios/as como de media alta calidad



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

ACTIVIDAD 1 Fomento del Asociacionismo: Servicio de Información y Orientación :

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.0 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.0 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

ACTIVIDAD 2 Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.5 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.7 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

ACTIVIDAD 3 Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia y de Estimulación cognitiva.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.8 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.1 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).



ACTIVIDAD 4 Ocio y Tiempo libre

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.7 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.0 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

ACTIVIDAD 5 Fomento del Asociacionismo: Programa de Prevención y sensibilización

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.3 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.5 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

ACTIVIDAD 6 Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8,2 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.4 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).



ACTIVIDAD 7: Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico y Punto de Encuentro Joven

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 8.5 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios según las evaluaciones pasadas a cada profesional, usuario/a, familia del usuario o beneficiario y miembros de la Junta Directiva, ha sido de una media de 9.4 sobre 10 teniendo en cuenta todos los aspectos (Programación, preparación, fines, objetivos, actividades programadas y profesional o voluntario que se encarga).

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁶⁵

A. Medios Personales⁶⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁷	Tipo de contrato ⁶⁸	Categoría o cualificación profesional ⁶⁹
1.00	289	Grupo de Cotización: 02 (Trabajador Social) Tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: 1.5 (0.80 x IT y 0.70 x IMS)
0.50	289	Grupo de Cotización: 01 (Psicóloga) Tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: 1.5 (0.80 x IT y 0.70 x IMS)
1.00	239	Grupo de Cotización: 07 (Administrativo) Tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: 1.5 (0.80 x IT y 0.70 x IMS)
0.50	289	Grupo de Cotización: 01 (Psicopedagoga/Psicóloga educativa) Tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: 1.5 (0.80 x IT y 0.70 x IMS)
0.75	200	Grupo de Cotización: 01 (Fisioterapeuta) Tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: 1.5 (0.80 x IT y 0.70 x IMS)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁰	Tipo de contrato ⁷¹	Categoría o cualificación profesional ⁷²

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁷³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1.00	Servicios externos de Musicoterapia
1.00	Servicios externos de Equinoterapia
0.00	Servicios externos de Fisioterapia



- Voluntariado

Número medio⁷⁴

Actividades en las que participan

1	Servicio de Información y Orientación
1	Servicio de Información y Orientación
1	Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.
1	Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.
2	Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia y Estimulación Multisensorial y Cognitiva
1	Ocio y Tiempo libre
0.8	Ocio y Tiempo libre
0.7	Ocio y Tiempo libre
0.7	Ocio y Tiempo libre
0.6	Ocio y Tiempo libre
0.7	Ocio y Tiempo libre
0.7	Ocio y Tiempo libre
0.7	Ocio y Tiempo libre
0.8	Ocio y Tiempo libre
0.8	Ocio y Tiempo libre
1	Prevención y sensibilización
0.8	Prevención y sensibilización
0.7	Prevención y sensibilización
0.7	Prevención y sensibilización
0.6	Prevención y sensibilización
0.7	Prevención y sensibilización
0.7	Prevención y sensibilización
0.7	Prevención y sensibilización
0.8	Prevención y sensibilización
0.8	Prevención y sensibilización
0.9	Prevención y sensibilización
0.9	Prevención y sensibilización



0.8	Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico
-----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Alquilada	Calle Remiro de Goñi N4 Bajo izda, C.P. 31010 PAMPLONA (NAVARRA)

Características

Bajera con un baño adaptado, 1 despacho propio con zona de reuniones y un aula de estimulación multisensorial.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta adquirida en diciembre 2016	Desde diciembre 2016 en aparcamiento a lado del centro de la entidad
5	Equipo informático.	En centro de la entidad
1	Encuadernadora.	En centro de la entidad
5	Mobiliario de oficina.	En centro de la entidad
1	Proyector.	En centro de la entidad
1	Equipamiento del aula multisensorial y cognitiva.	En centro de la entidad
1	Papelógrafo	En centro de la entidad

C. Subvenciones públicas⁷⁵

Origen	Importe	Aplicación
Gobierno de Navarra Departamento de Políticas Sociales. ANADP Agencia Navarra para la Atención de las Personas	43.333,66 €	Actividad 1: <u>Fomento del Asociacionismo: Servicio de Información y Orientación</u> Funcionamiento y Personal básico:
Gobierno de Navarra Departamento de Políticas Sociales. ANADP Agencia Navarra para la Atención de las Personas	3.412,12 €	Actividad 2: Servicio de Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.
Gobierno de Navarra Departamento de Políticas Sociales. ANADP Agencia Navarra para la Atención de las Personas	10.933,89 €	Actividad 3: Programa de Promoción de la autonomía y Prevención de la Dependencia y de Estimulación cognitiva
Gobierno de Navarra Departamento de Políticas Sociales. ANADP Agencia Navarra para la Atención de las Personas	1.243,25 €	Actividad 4: Programa de ocio y tiempo libre
Gobierno de Navarra Departamento de Salud. Dirección General de Salud	4.864,00 €	Actividad 7: Promoción Integral de la Salud: Servicio de apoyo Psicológico Servicio de Apoyo Psicológico
Gobierno de Navarra Departamento de Salud. Dirección General de Salud	4.860,00 €	Actividad 6 Promoción Integral de la Salud: Servicio de Fisioterapia
Gobierno de Navarra Departamento de Salud. Dirección General de Salud	2.008,00 €	Actividad 7: Promoción Integral de la Salud: Punto de Encuentro Joven



Ayuntamiento de. Berriozar. Alcaldía. Convenio entidades	1000,00 €	Actividad 3: Programa de Promoción de la autonomía y Prevención de la Dependencia y de Estimulación cognitiva
Ayuntamiento de Pamplona. Concejalía Delegada de Bienestar Social e Igualdad	6.067,00 €	Actividad 2: Servicio de Apoyo Formativo y Estimulación Vocacional Temprana.
Ayuntamiento de Cendea de Galar.. Concejalía De Acción Social	4.000,00 €	Actividad 3: Programa de Promoción de la autonomía y Prevención de la Dependencia y de Estimulación cognitiva
Ayuntamiento Zizur Mayor. Concejalía de Servicios Ciudadanos	1.089,00 €	Actividad 3: Programa de Promoción de la autonomía y Prevención de la Dependencia y de Estimulación cognitiva
Ayuntamiento Aranguren. Concejalía de Servicios Ciudadanos	2.500,00 €	Actividad 3: Programa de Promoción de la autonomía y Prevención de la Dependencia y de Estimulación cognitiva



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

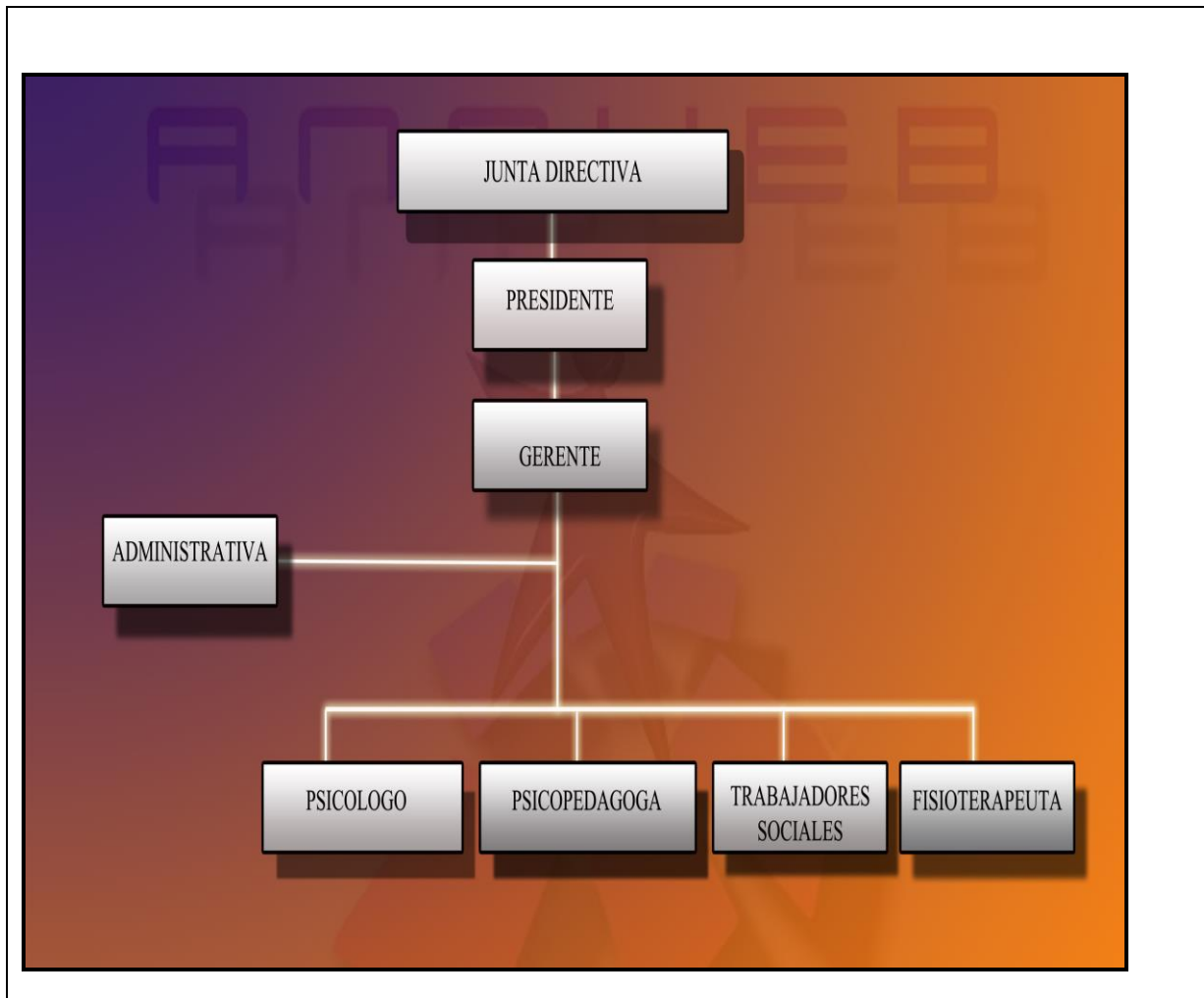
Concepto ⁷⁶	Origen ⁷⁷	Importe
Presidenta		0
Tesorero		0
Vicepresidente		0
Secretario		0
Vocal		0
Vocal		0
Vocal		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁷⁸	Importe
Presidenta		0
Tesorero		0
Vicepresidente		0
Secretario		0
Vocal		0
Vocal		0
Vocal		0



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Ángeles Mariñelarena Aranzadi	Presidenta	
Alfonso Aparicio Basauri	Vicepresidente	
Juan Pedro Gutierrez Tainta	Secretario	
Álvaro Muro Larrán	Tesorero	
Manuel María Liberal Berasain	Vocal	
Miguel Lucas Lerga	Vocal	
Javier Morentin Aramendía	Vocal	





¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



17 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

22 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

23 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

24 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

25 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

26 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



⁴⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁶⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁷¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁷⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁷⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁷⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁷⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



⁷⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.